



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PLAYÓN
Resolución Municipal N° 014909 de 2015 y la Resolución N° 202250020148 de 2022
que autoriza la media técnica. NIT 901048423-8 DANE: 105001026654

Circular 07
(septiembre 16 de 2025)

Para: Estudiantes, padres, madres, cuidadores y acudientes de la Institución Educativa El Playón

De: Rectoría

Asunto: Proceso de RENOVACIÓN DE MATRICULA para el año escolar 2026

PROCESO RENOVACIÓN DE MATRICULA PARA EL AÑO ESCOLAR 2026

Cordial saludo

Es oportuno aclarar que el término **Renovación de matrícula** se realiza únicamente para los estudiantes que actualmente se encuentran **matriculados**, es un trámite únicamente de carácter administrativo, no tiene relación con la aprobación o reprobación del grado, esto quiere decir que el hecho de renovar matrícula no significa en ningún caso que el estudiante ya aprobó el año lectivo 2025; es por ello que en el libro o ficha de matrícula la casilla del grado a cursar en el 2026 quedará en blanco hasta que se realice la promoción del presente año. Recuerden además, que según lo establecido en el Sistema Institucional de Evaluación, al estudiante que reprueba 2 veces consecutivas un mismo grado, se le sugiere cambio de institución educativa; por tanto a los estudiantes repitentes no se les hará renovación de matrícula, hasta analizar los resultados definitivos del presente año escolar desde la comisión de evaluación y promoción.

Es de suma importancia saber que **la Matrícula es un contrato que debe ser firmado exclusivamente por el padre de familia como directo responsable de la educación del menor**, o el acudiente autorizado con permiso; le exige continuar con el cumplimiento de deberes, obligaciones y responsabilidades con la Institución; en este sentido, la asistencia para recibir los informes académicos periódicos del estudiante y las citaciones por las directivas del plantel serán de **carácter obligatorio** como se ha venido realizando durante el año escolar, el realizar la renovación no lo exime de ello; de igual manera **se requiere de su gran responsabilidad para el cumplimiento del manual de convivencia, actividades académicas, presentación personal y la jornada escolar.**

A tener en cuenta:

La matrícula la hará directamente el padre de familia o el acudiente autorizado con la presencia del alumno portando el uniforme. (Y traer el documento físico de la persona que realiza la matrícula).

Para ella debe presentar (Solo en caso de haber sido actualizado):

- Fotocopia del documento de identidad del estudiante y el acudiente.
- Fotocopia del Sisben o EPS actualizado.
- Carta de desplazamiento actualizada, si es el caso.

Calle 125 N. 51D-12 El Playón, Teléfono 4630948
Email: rectoria@elplayon.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PLAYÓN
Resolución Municipal N° 014909 de 2015 y la Resolución N° 202250020148 de 2022
que autoriza la media técnica. NIT 901048423-8 DANE: 105001026654

- Autorización de los padres de familia por escrito y firmada como aparece en el documento de identidad, cuando la matrícula la realiza otra persona diferente al padre de familia y/o acudiente.
- Copia cuenta de servicios EPM.

SE ATENDERÁ DE ACUERDO AL ORDEN DE LLEGADA, POR FAVOR TRAER LAPICERO.

FECHA DE RENOVACIÓN DE MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES ANTIGUOS.

Horario:

LUNES: 8:30 AM A 11:30 AM Y 2:00 PM A 5:00 PM

MARTES: 8:30 AM A 11:30 AM

MIÉRCOLES: 8:30 AM. A 11:30 AM

JUEVES: 8:30 AM A 11:30 AM Y 2:00 PM A 5:00 PM

VIERNES: 8:30 AM A 11:30 AM Y 2:00 PM A 5:00 PM

En el día establecido que se detalla a continuación:

ESTUDIANTES QUE ESTAN EN:	FECHA	ESTUDIANTES QUE ESTAN EN:	FECHA
Preescolar 1 y 2	Octubre 14 de 2025	Sexto 1 y 2	Octubre 22 de 2025
Primero 1 y 2	Octubre 15 de 2025	Séptimo 1 y 2	Octubre 23 de 2025
Segundo 1 y 2	Octubre 16 de 2025	Octavo 1 y 2	Octubre 24 de 2025
Tercero 1 y 2	Octubre 17 de 2025	Noveno 1 y 2	Octubre 27 de 2025
Cuarto 1	Octubre 20 de 2025	Decimo 1	Octubre 28 de 2025
Quinto 1	Octubre 21 de 2025		

OBSERVACIONES:

- **Si tiene varios hijos en distintos grados puede matricularlos todos en una sola fecha.**
- Están abiertas las inscripciones para niños de transición año 2026
- **Quien no realice la renovación de matrícula dentro de las fechas estipuladas se asumirá que no continuará en la institución educativa, razón por la cual se dispondrá de su cupo.**

Otros Trámites:

- Para que el proceso de renovación de matrícula se lleve a cabo de la mejor manera, los demás procesos que se realizan en secretaría como solicitud de certificados, constancias de matrículas, entre otros trámites, los pueden solicitar al correo secretaria@elplayon.edu.co dando respuesta en el menor tiempo posible. Los traslados de estudiantes se harán una vez se realice la promoción

Calle 125 N. 51D-12 El Playón, Teléfono 4630948
Email: rectoria@elplayon.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PLAYÓN

Resolución Municipal N° 014909 de 2015 y la Resolución N° 202250020148 de 2022
que autoriza la media técnica. NIT 901048423-8 DANE: 105001026654

del presente año escolar, es decir, cuando el estudiante apruebe o repruebe el grado de esta vigencia, para lo anterior debe tener el formato de traslado de la institución educativa a la que se trasladará.

Si algún estudiante durante el año ha sido diagnosticado por un profesional o está en proceso de valoración médica por discapacidad, trastorno en el aprendizaje y capacidad o talento excepcional, el acudiente deberá informar y presentar evidencia con el objetivo de favorecer su proceso de aprendizaje. (Historia clínica- diagnóstico).

Atentamente,

Milena Zuleta

Milena Zuleta Bustamante
Rectora